

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE **RECURSOS NATURALES**



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta A las disposiciones aplicables en matería de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A, 1 5 ENE 2019

No. de BITÁCORA

09/AO-0543/12/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0000374

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 del Reglamento en Materia de Registrios, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Casificación y Codificación de Mercancías cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que intégran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL

QUIMOBASICOS, S.A, DE C.V.

ADOLFO RUIZ CORTINES AL PONIENTE 2333

PEDRO LÓZANO

CP. 64420, MONTERREY, NUEVO LEON

TEL. (81) 83314044

R.F.C. o C.U.R.P.

VIGENCIA INICIAL

1 5 ENE 2019

QUI840503NX8

VIGENCIA FINAL

20/12/2019

NOMBRE COMUN / NOMBRE COMERCIAL

Solstice yf / HFO 1234yf / Refrigerante 1234 yf / Solstice yf / HFO 1234 yf / Refrigerante 1234

NOMBRE QUIMICO/IUPAC

2,3,3,3 TETRAFLUOROPRÓPANO

COMPOSICIÓN PORCENTUAL O PUREZA

100%

CAS

50,000

CANTIDAD

KILOGRAMOS

FRACCIÓN ARANCELARIA

2903.39.99

PAIS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

NOMBRE DEL DESTINATARIO

GUATEMALA

CIA UNIVERSAL DE REFRIGERACION S.A

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

5TA AVENIDA, 7-01, ZONA 9, GUATEMAL

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

GAS REFRIGERANTE

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalg Ciudad de México, Tel. 01 (55) 54900900 www.gob.mx/semarnat



CONDICIONANTES

- l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

INFORMATIVO:

MAEL/PRLC/SBJ/JCH

C.c.e.p. Ing. Sergio Sánchez Martínez.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.
Coordinación de Asesores de la SGPA.

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx Expediente de la Subdirección de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

09/AO-0543/12/18